



Resolución de Secretaría General N° 007-2021-AGN/SG

Lima, 5 de marzo de 2021

VISTOS, el Informe N° 008-2021-AGN/SG-OTIE, de fecha 4 de marzo de 2021, de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística; el Informe N° 058-2021-AGN/SG-OAJ, de fecha 4 de marzo de 2021, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo N° 1412, la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Secretaría de Gobierno Digital, es el ente rector en materia de gobierno digital, el cual comprende la tecnología digital, identidad digital, interoperabilidad, servicio digital, datos, seguridad digital y arquitectura digital; para tal efecto, dicta las normas y los procedimientos en dicha materia. Asimismo, la primera disposición complementaria final del referido decreto legislativo dispone que la PCM, mediante decreto supremo, aprueba el reglamento de la Ley del Gobierno Digital;

Que mediante Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, se aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1412, el cual en su numeral 68.6, del artículo 68, menciona que *“El Oficial de Datos Personales es el rol responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad. Dicho rol es ejercido por un funcionario o servidor público designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, el mismo que puede recaer en el titular de la oficina de asesoría jurídica o en el titular de la oficina de tecnologías de la información de la entidad”*; asimismo, este último cargo actúa como enlace con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales y se designa en un plazo no mayor de diez (10) hábiles posteriores a la publicación del reglamento antes referido;

Que asimismo, el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2018-MC, establece que la Secretaría General es la máxima autoridad administrativa, responsable de los sistemas administrativos, así como de los órganos de asesoramiento y de apoyo que dependen de ella;

Que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística (OTIE), con Informe N° 008-2021-AGN/SG-OTIE, propone que se designe como oficial de datos personales del Archivo General de la Nación al funcionario que ejerce el cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica. Asimismo, la Oficina de Asesoría Jurídica, con Informe N° 058-2021-AGN/SG-OAJ, opina a favor de la designación que propone OTIE, por contar con sustento técnico

y encontrarse acorde con lo establecido en el numeral 68.6 del artículo 68 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1412;

Con los visados de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital; el Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1412; y, el Decreto Supremo N° 005-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE

Artículo 1. Designar al funcionario Roque Augusto Bravo Basaldúa como oficial de datos personales del Archivo General de la Nación, en adición a sus funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Artículo 2. Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística cumpla con comunicar a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales la designación del oficial de datos personales del Archivo General de la Nación.

Artículo 3. Encargar al Área de Recursos Humanos de la Oficina de Administración incorporar copia de la presente resolución en el legajo personal del designado.

Artículo 4. Encargar al Área de Trámite Documentario y Archivo que notifique la presente resolución a los interesados.

Artículo 5. Disponer la publicación de la presente resolución en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese

FIRMADO DIGITALMENTE
Karin Cáceres Durango
Secretaria general
Archivo General de la Nación